



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

<b>DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>										
DENOMINACIÓN: EASCRBC										
CÓDIGO: 47004858										
DIRECCIÓN: C/Mirabel s/nº										
LOCALIDAD: Valladolid										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: ESCUELA DE ARTES										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input checked="" type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María del Camino Núñez Carrascal										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 30/10/2025

<b>APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.</b>
--

<b>1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:</b>
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
<b>1.1. Objetivos Generales:</b>
<i>Adecuarnos a la realidad social, económica y cultural de nuestro alumnado, fomentando el diálogo y el tratamiento personalizado</i>
<i>Establecer contactos con instituciones públicas y privadas que supongan una formación práctica y una prospección profesional para nuestro alumnado</i>
<i>Fomentar la formación continua del profesorado como base de una enseñanza de calidad y excelencia.</i>
<b>1.2. Objetivos específicos:</b>
<i>Objetivo 1: Revisión del RRI</i>
<i>Objetivo 2: Revisión del Plan de orientación académica y profesional</i>
<i>Objetivo 3: Desarrollo y diseño de la programación del PI del nuevo currículo del CFGS de P y DO de Decoración.</i>
<i>Objetivo 4: Gestión del inventario del centro y de sus fondos artísticos e históricos.</i>
<i>Objetivo 5: Fomentar, diseñar y desarrollar un proyecto interdisciplinar de centro basado en los moldes de la Puerta del Paraíso del Baptisterio de Florencia de Lorenzo Ghiberti.</i>
<i>Objetivo 6: Seguir fomentando el desarrollo competitivo del equipo docente a través del plan de formación de centro, orientado este curso a la IA.</i>



### **1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.**

*Dadas las características de las enseñanzas artísticas, con un elevado número de horas destinadas a procesos prácticos en espacios específicos (talleres y aulas temáticas), es necesaria una especial atención a la distribución horaria de estas materias específicas y sus homólogas teóricas.*

- Para ello se plantea como premisa de partida que las horas de materias prácticas (normalmente de varios períodos) se sitúen en franjas horarias cercanas a los descansos o a las jornadas finales del periodo (diurno o vespertino).*
- Para las materias teóricas, sin embargo, se partirá de su distribución en las primeras horas, evitando, en lo posible, las últimas horas tras materias prácticas de talleres.*
- Como condiciones generales, se evitarán las continuidades de la misma materia a última hora de un día y primera del siguiente, e igual planteamiento con los fines de semana.*
- No se repetirá ninguna materia en el mismo día, salvo que sus horas estén agrupadas en dos o tres períodos, (como ocurre con las materias prácticas y alguna teórico-prácticas), en las enseñanzas artísticas profesionales y las superiores y en materias de modalidad de Bachillerato de Artes.*

*El horario del profesorado está condicionado, en todo caso, a los criterios pedagógicos que rigen los horarios del alumnado. El horario complementario responde a las actividades y proyectos del centro, cubriendo el horario lectivo matutino con al menos un profesor de guardia en cada uno de los períodos, para poder atender a alumnado, en su mayoría menor de edad.*

### **2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:**

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

*Línea metodológica basada en la interdisciplinariedad y el trabajo por proyectos*

*Colaboración con instituciones y empresas*

*Internacionalización*

*Formación permanente*

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **3.1 Objetivos:**

*Profundizar y enriquecer los contenidos de las diferentes materias, así como buscar referentes hacia posibles salidas profesionales*

#### **3.2 Actuaciones:**

*Las reflejadas en el Anexo 3.2: 47004858\_EASCRBC\_VA\_RESUMEN ACTIVIDADES Com-Ext-PArtística*

#### **3.3 Seguimiento:**

*Ficha de registro y seguimiento de actividad*



**3.4 Evaluación:**

*Memoria final*

**4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR**

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro)

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

NO

¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?

NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

**5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR**

Incorporar como **Anexo\_\_ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.1	Curso:1º BACH_APD
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.2	Curso:1º BACH_MAE
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.3	Curso:2º BACH_APD
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.4	Curso:2º BACH_MAE
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.5	Curso:1º y 2º CFGS P y DO Decoración
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.6	Curso:1º y 2º CFGS Gráfica Publicitaria



Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.7	Curso: 1º y 2º CFGS Ilustración
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.8	Curso: 1º y 2º CFGS Técnicas Escultóricas
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: 5.9	Curso: 1º, 2º, 3º y 4º EAS CyRBC esp. escultura
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación 30/10/2025  
mediante el Portal de Educación

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación*

## 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>



7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	<input type="checkbox"/>
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

## **8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA**

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales*

- *Página Web del Centro*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Aula virtual del centro, a través de la plataforma educativa.*

## **8. EVALUACIÓN DE LA PGA:**

- 8.1 Agentes evaluadores.
  1. Equipo Directivo
  2. CCP
  3. Departamentos
  4. Elija un elemento.
  5. Elija un elemento.
  6. Elija un elemento.
  7. Elija un elemento.
  8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### **8.2 Momentos de la evaluación.**

1. Sumativa o intermedia
2. Final o de impacto



3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- 8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.
1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En VALLADOLID , a 30/10/2025

**Fdo.: Julio J Ruisánchez García**

**NOTA:**

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*